



INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
2022-2028



En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a **junio veintisiete del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, lugar y fecha señalados, para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Décimo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 39 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

----- BIENVENIDA -----

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Buenos días, bienvenidos a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha **veintisiete de junio del dos mil veintitrés**, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

UNO. - LISTA DE ASISTENTES. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: con su venia señor presidente, buenos días, procedo al pase de lista.

Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del Comité de Transparencia (**presente**).

C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (**presente**).

Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, el de la voz, Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia (**presente**).



INSTITUTO DE PLANEACIÓN

PARA EL BIENESTAR

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022-2028

que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de transparencia, del Instituto

de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente. -----

## DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN. El Dr.

Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: El número

de integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, "declaro que

existe quórum" y la apertura formal de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de

Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las once horas con nueve

minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, Secretario continué con el

siguiente punto del orden del día. -----

## TRES. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario

Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, expresa: integrantes del Comité, el punto

1.- Es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo el siguiente: -----

1.- Lista de asistencia. -----

2.- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. -----

3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

4.- Propuesta para confirmar la respuesta de **inexistencia**, por incompetencia del Instituto de

Planeación para el Bienestar, para conocer de la solicitud de información folio:

201184523000016, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

5.- Propuesta para confirmar la respuesta de **inexistencia**, por incompetencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, para conocer de la solicitud de información folio:

201184523000017, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la Octava Sesión Extraordinaria.

Toma la palabra El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de

Transparencia quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (**se hace constar que no participa ningún integrante**), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. -----

**VOTACIÓN:** El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice:

Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a

"2023. Año de la Interculturalidad"

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR,  
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

DG/PLANEACIÓN/CT/EXTRAORDINARIA/08/2023



favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba con unanimidad de votos. - - - - -

**CUATRO.** - Propuesta para confirmar la respuesta de inexistencia, por incompetencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, para conocer de la solicitud de información folio: 201184523000016, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia de Oaxaca, Integrantes del Comité, el veinte de junio del dos mil veintitrés, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia.

la solicitud de información folio: 201184523000016, que literalmente expresa: - - - - -

"De manera respetuosa solicito lo siguiente: 1.- Copia simple de los contratos realizados en el municipio de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, durante el ejercicio fiscal 2021. 2.- Copia simple de las facturas pagadas por el municipio de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, por concepto de ejecución de obras públicas, durante el ejercicio fiscal 2021. 3.- Copia simple de los contratos de obras realizados en el Municipio de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, durante el ejercicio fiscal 2022. 4.- Copia simple de las facturas pagadas por el municipio de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, por concepto de ejecución de obras públicas, durante el ejercicio fiscal 2021." - - - - -

En atención a dicha solicitud, el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, responde mediante oficio no.

DG/PLANEACION/UT/23/2023, que la parte que nos ocupa dice literalmente: - - - - -

"Que la información y documentación solicitada: 1.- Copia simple de los contratos de obras ejercicio fiscal 2021, 2.- Copia simple de las facturas pagadas, por concepto de ejecución de obras públicas durante el ejercicio fiscal 2021, 3.- Copia simple de los contratos de obras ejercicio fiscal 2022 4.- Copia simple de las facturas pagadas, por concepto de ejecución de obras públicas, durante el ejercicio fiscal 2021. Todas del Municipio de Tanetze De Zaragoza, Distrito De Villa Alta, Oaxaca"; **es inexistente** en los archivos del Instituto de Planeación para el Bienestar, porque no es competencia de esta autoridad gubernamental." - - - - -

Tomando en consideración que el Titular del área del sujeto obligado declaró la inexistencia de la información porque no es competencia de esta autoridad gubernamental, como respuesta a la solicitud de información, este remitió dicha respuesta a este Comité de



Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación. Por ende, propongo a los integrantes del Comité **confirmemos la respuesta**, porque con fundamento en El artículo 8º y 16º primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º fracción VIII, 13º, 82º, 90º Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Reglamento Interno y Manual de Organización de la Coordinación General de Desarrollo Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, está facultado para atender lo solicitado y si el informó la inexistencia de la información, **lo procedente es confirmar la respuesta**, porque fundó y motivó su determinación.

Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. (**Se hace constar que ningún integrante del Comité de Transparencia participa**) En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta.

**VOTACIÓN:** El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: 201184523000016. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de Integrantes del Comité de Transparencia levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del Comité, **se aprueba por unanimidad de votos** y se emite la siguiente:

**- RESOLUCIÓN -**

Se **confirma la respuesta** de la solicitud de información folio: 201184523000016, realizada por el Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, mediante el cual **declara la inexistencia de la información**; porque no es competencia de esta autoridad gubernamental, así mismo, se ordena a dicho servidor público, notifique la respuesta a la solicitud de información aprobada por este Comité de Transparencia en el medio señalado por la persona solicitante.

CINCO. - Propuesta para confirmar la respuesta de inexistencia, por incompetencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, para conocer de la solicitud de información folio 201184523000017, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Dr. Magno Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Integrantes del Comité, el veinticuatro junio del dos mil veintitrés, se presentó en el sistema



de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio: 201184523000017, en la parte conducente literalmente expresa: -----

"Solicito información sobre la dotación de útiles y uniformes escolares del ciclo escolar 2022-2023 de la escuela primaria bilingüe Amado Nervo clave: 20DPB0003G, de la comunidad de Santiago Mitlatongo, Asunción Nochixtlán, Oaxaca, porque no se les dotó el paquete correspondiente."

En atención a dicha solicitud, el Titular de la Unidad de Transparencia responde mediante oficio número: DG/PLANEACIÓN/UT/24/2023, de fecha 26 de junio de 2023, que la parte que nos ocupa dice literalmente: -----

"Que la información solicitada "sobre la dotación de útiles y uniformes escolares del ciclo escolar 2022-2023 de la escuela primaria bilingüe Amado Nervo clave: 20DPB0003G, de la comunidad de Santiago Mitlatongo, Asunción Nochixtlán, Oaxaca, porque no se les dotó el paquete correspondiente"; es inexistente en los archivos del Instituto de Planeación para el Bienestar, porque **no es competencia** de esta autoridad gubernamental". -----

Tomando en consideración que el Titular del área del sujeto obligado declaró la inexistencia de la información porque no es competencia de esta autoridad gubernamental, como respuesta a la solicitud de información, este remitió dicha respuesta a este Comité de Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación. Por ende, propongo a los integrantes del Comité **confirmemos la respuesta**, porque con fundamento en El artículo 8º y 16º primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º fracción VIII, 13º, 82º, 90º Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Reglamento Interno y Manual de Organización de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, está facultado para atender lo solicitado y si él informó la inexistencia de la información, **lo procedente es confirmar la respuesta**, porque fundó y motivó su determinación. -----

Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y si alguien desea participar (**Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa**). En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. -----



**VOTACIÓN:** El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice:

Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: 201184523000017. Quienes voten a favor manifiestenlo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite la siguiente: -----

----- RESOLUCIÓN -----

Se confirma la respuesta de la solicitud de información folio: 201184523000017, realizada por el Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, mediante el cual declara la inexistencia de la información; porque no es competencia de esta autoridad gubernamental, así mismo, se ordena a dicho servidor público, notifique la respuesta a la solicitud de información aprobada por este Comité de Transparencia en el medio señalado por la persona solicitante. -----

**SEIS. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el último número del orden del día es la clausura de la sesión extraordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veintitres, clausuro la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia, buenos días. -----

Será la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia y validez, por los servidores públicos que en esta intervinieron. -----

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
2022-2028

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.

DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES

COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



# PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR



INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
LIC. ULISES CUAUHTÉMOC

2022-2028

REYES MARTÍNEZ

DIRECTOR JURÍDICO, TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
2022-2028

"2023. Año de la Interculturalidad"  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR,  
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.  
DG/PLANEACIÓN/CT/EXTRAORDINARIA/08/2023



C. RUBÍA ALFONSINA BRAVO SILVA.  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
2022-2028

DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitres.

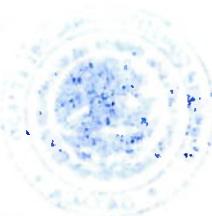


COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL  
DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR  
2022-2028



MINISTÉRIO DA JUSTIÇA  
ESTADO DE S. PAULO  
PROVÍNCIA DE S. PAULO

1888



HÓTEIS DO ESTADO  
RESERVA DE ARAS  
ECONOMIA PÚBLICA  
1888